



CHACRAS DE CORIA, 22 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 10218/2023, mediante el cual se solicita el reconocimiento académico de los espacios curriculares aprobados por la estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios Daniela Fernanda CORINALDESI en la Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante CORINALDESI fue aceptada por dicha institución mediante el Programa AUGM, a fin de realizar una estancia de movilidad académica, durante el segundo semestre de 2022.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Daniela Fernanda CORINALDESI (DNI N° 40.725.543 – Legajo N° 1007312), en la Universidade Federal de Santa Catarina (Brasil), con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Destino	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Extensão Rural	Extensión Rural
Fruticultura I	Fruticultura
Fruticultura II	
Biología e Manejo de Plantas Invasoras	Malezas

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 303/2023 _ _ _ _

MFR